



Guía de apoyo

ÁREA II: BIOLOGÍA Y QUÍMICA

Esta área agrupa a los investigadores que estudian las Ciencias Biológicas (genética, microbiología, fisiología, ecología, zoología, botánica, etc.) y químicas (química analítica, bioquímica, cristalografía, fisicoquímica, química farmacéutica, etc).

La evaluación del SNI dentro del Área II considera como criterios cuantitativos para la evaluación la productividad científica y la formación de recursos humanos. En el caso de productividad científica puede ser evidenciada únicamente a través de tres tipos de productos 1.- artículos de investigación en revistas especializadas de calidad internacional, con arbitraje riguroso, que estén indexadas en el “Journal Citation Reports (JCR)” y que tengan un factor de impacto igual o mayor a 0.5; 2.- Capítulos de libros publicados por editoriales de prestigio (Springer, Taylor and Francis, Wiley, CRC, Elsevier, etc.) 3.- Patentes y/o desarrollos tecnológicos que hayan sido validados por la Comisión Transversal de Tecnología (CTT). En el rubro de formación de recursos humanos considera a estudiantes de Licenciatura y Posgrado terminadas y únicamente toma en cuenta como documentos probatorios válidos a las constancias oficiales. Los productos tecnológicos y capítulos de libro cuentan como artículo JCR con factor de impacto $FI \geq 0.5$.

En el Área II del SNI, se evalúa además del factor de impacto de la revista, el cuartil a la que ésta pertenece dentro del Web of Science (WOS), de tal forma que aquellas publicaciones en revistas JCR tendrán un valor mayor si son publicadas en revistas que se encuentren dentro del primer cuartil del WOS. En el Área 2 del SNI, la evaluación de la productividad se basa principalmente en la calidad de la productividad sobre la cantidad de trabajos presentados.

NIVEL CANDIDATO

Un candidato a investigador nacional, debe mostrar capacidad para realizar investigación y posibilidades de llegar a Nivel I en tres años. No es indispensable que el aspirante cuente con citas bibliográficas a sus trabajos, ni que haya demostrado formación de recursos humanos.



Los requisitos para ser candidato son:

- Es indispensable contar con el grado de doctor.
- Presentar evidencia de productos de Investigación (artículos JCR con factor de impacto mayor a 0.5, capítulos de libro en libros publicados en editoriales de prestigio y patentes/desarrollos tecnológicos avalados por la CTT). Se espera que en los últimos tres años el candidato a investigador deberá presentar evidencia de cualquiera de las siguientes tres combinaciones de productos:
 1. Dos productos válidos, al menos uno como autor principal o para la correspondencia.
 2. Tres productos válidos como coautor
 3. Un producto válido como autor principal o para la correspondencia que haya sido publicado en revista del cuartil 1 de la Web of Science.

Observaciones adicionales en el nivel candidato:

- Dirección de tesis profesionales y de posgrado terminadas: Este rubro es deseable. Sin embargo, no es requerido dentro del criterio de ingreso como candidato.
- Impartición de cursos en licenciatura y posgrado: Este rubro es deseable. Sin embargo, no es requerido dentro del criterio de ingreso como candidato.

NIVEL I:

- Un Investigador Nacional Nivel I, participa de manera consistente y sistemática en los procesos de generación de conocimiento.
- Para este nivel es indispensable contar con el grado de doctor.
- Presentar evidencia de productos de Investigación (artículos JCR con factor de impacto mayor a 0.5, capítulos de libro en libros publicados en editoriales de prestigio y patentes/desarrollos tecnológicos avalados por la CTT). Se espera que el Investigador nivel I en los últimos tres años presente evidencia de cualquiera de las siguientes combinaciones de productos:



1. Tres productos válidos, al menos uno como autor principal o para la correspondencia.
2. Dos productos válidos, uno de ellos como autor principal o para la correspondencia y al menos uno en revista del cuartil 1 de la Web of Science.
3. Seis productos válidos como coautor.

Para las opciones 1 y 2 el solicitante debe tener una obra global de cinco productos válidos. Si en ninguno de éstos es autor principal o para la correspondencia, deberá haber publicado 10 productos válidos en su obra global.

- Formación de recursos humanos: Es necesario presentar evidencia de la participación en la participado en la dirección/ codirección de tesis de licenciatura o posgrado, o impartición de asignaturas.

Observaciones generales:

- En ambos niveles debe mostrarse productividad constante y permanente, de calidad internacional, con énfasis en revistas indizadas en el JCR.
- Se evalúa el impacto global de la investigación realizada por el aspirante. Las citas son de relevancia porque esto indica que los trabajos publicados tienen aportaciones a la solución de problemas específicos o la consecución de metas específicas en líneas de investigación consideradas de gran impacto. El único reporte de citas aceptado es el SCOPUS, en el cual no se consideran auto-citas de ninguno de los coautores de los artículos.
- En el nivel I es importante publicar artículos en revistas indizadas con los estudiantes de posgrado.
- Únicamente se considera los artículos aceptados, no los enviados, por lo que debe programarse en el calendario de trabajo los periodos de envío y poder aplicar con resultados a la convocatoria.
- También son consideradas la participación en comisiones dictaminadoras, en evaluación técnica de proyectos apoyados por los Fondos CONACYT y la



UNIVERSIDAD JUÁREZ AUTÓNOMA DE TABASCO

“ESTUDIO EN LA DUDA. ACCIÓN EN LA FE”

Secretaría de
Investigación, Posgrado
y Vinculación

Dirección de Investigación



participación en la creación, actualización y fortalecimiento de planes y programas de estudio.

- Debe incluirse en el CVU preferentemente las publicaciones JCR. El SNI da énfasis en la evaluación a la calidad de la producción científica.
- Para revisar los criterios de la Comisión Transversal de Tecnología revisar <https://www.conacyt.gob.mx/index.php/sni/otros/marco-legal-sni/criterios-sni/13721-criterios-especificos-ctt/file>

